Términos y condiciones

I. Disposiciones básicas

- Estos Términos y Condiciones Generales de Venta (en adelante, "CGV") regulan la relación entre las partes del contrato de compra, es decir, por un lado, la empresa FOR X-TREME DISTRIBUTION s.r.o., número de identificación: 042 52 535, con domicilio social en el número 128, 252 04 Čisovice, inscrita en el Registro Mercantil del Tribunal Municipal de Praga, número de expediente: C 244758, como vendedor (en adelante, el "Vendedor") y, por otra parte, , el comprador (en adelante, el "Comprador").
- 2. El Comprador es un consumidor o una empresa.
- 3. Se considera consumidor a toda persona que, fuera del contexto de su actividad comercial o del ejercicio independiente de su profesión, celebra un contrato con el vendedor o trata con él de cualquier otra forma.
- 4. Un empresario es una persona que realiza de forma independiente, por cuenta propia y bajo su propia responsabilidad, una actividad lucrativa mediante el comercio o actividad similar, con la intención de hacerlo sistemáticamente con el fin de obtener un beneficio. A los efectos de la protección del consumidor, se considera empresario, entre otros, a cualquier persona que celebre contratos en el curso de su propio negocio, fabricación o actividad similar o en el ejercicio independiente de su profesión, o cualquier persona que actúe en nombre de o en nombre de un empresario. A los efectos de los CGC, se define empresario como una persona que actúa de conformidad con la frase anterior en el ejercicio de su actividad empresarial. Si el comprador indica su número de identificación en el pedido, reconoce que se le aplican las normas establecidas en las CGC para empresarios.
- 5. Al realizar un pedido, el comprador confirma que ha leído las presentes CGC, que forman parte integrante de la comunicación precontractual a que se refiere el artículo II. CGC, el procedimiento de reclamación y la información sobre el tratamiento de datos

personales, en la versión vigente en el momento en que el comprador envía el pedido, y confirma además que ha comprendido plenamente su contenido y significado.

6. El comprador recibirá una copia de los TCG como archivo adjunto a la confirmación del pedido en la dirección de correo electrónico especificada. El comprador recibirá una factura que contiene los datos contractuales básicos, incluido un recibo de acuerdo con la ley de registro de ventas y un documento de acuerdo con la ley de registro de ventas y un documento fiscal en forma de enlace para descargar. la factura. El comprador acepta esto. Los enlaces a estos documentos se envían al Comprador a la dirección de correo electrónico proporcionada por el Comprador en el momento de realizar el pedido o están disponibles después de acceder al perfil de usuario del Comprador en Mis vendedores, subsección Mis compras.

II. Comunicación precontractual

- 1. El vendedor informa que:
- a. su dirección de correo electrónico de contacto es info@hannahoutdoor.es, también se puede contactar con él por teléfono al +420 606 300 406.
- el costo de los medios de comunicación remota no difiere de la tarifa básica (en el caso de una conexión a Internet y teléfono de acuerdo con las condiciones del operador del comprador, el vendedor no cobra ningún costo adicional, esto no se aplica a transporte contractual)
- c. requiere el pago del precio de compra antes de que el comprador acepte el servicio del vendedor, o la obligación de realizar un depósito o pago similar se aplica a los requisitos del comprador para servicios específicos, si son requeridos y proporcionados;
- d. El Vendedor no celebra contratos cuyo objeto sea el cumplimiento repetido;

e.	Los precios de los bienes y servicios en el sitio web operado por el Vendedor se cotizan con IVA incluido y sin IVA, incluidos todos los cargos legales, pero el costo de entrega de los bienes o servicios variará según el modo y el proveedor de transporte y el método de pago;
f.	si el comprador es un consumidor, éste tiene derecho a rescindir el contrato (salvo que más adelante se especifique lo contrario) en un plazo de catorce (14) días, que corre, en el caso de
	i. un contrato de compra, a partir de la fecha de recepción de la mercancía
	ii. un contrato para varios bienes o para el suministro de varias partes, a partir de la fecha de aceptación de la última entrega de los bienes; o
	iii. un contrato para la entrega regular de bienes, a partir de la fecha de aceptación de la primera entrega de bienes;
	iv. El desistimiento debe enviarse a la dirección del domicilio social del vendedor o a su dirección de correo electrónico, comunicarse personalmente en una de las tiendas del vendedor, comunicarse por teléfono, o el comprador puede utilizar el formulario de desistimiento en el sitio web del vendedor: enlace;
g.	el consumidor no podrá rescindir el contrato celebrado, en particular pero no exclusivamente:

- la prestación de servicios que el vendedor haya realizado con el previo consentimiento expreso del consumidor antes de que expire el plazo de desistimiento;
- ii. la entrega de bienes adaptados a los deseos o la persona del consumidor;
- iii. la entrega de bienes perecederos y de bienes que hayan sido mezclados irremediablemente con otros bienes después de la entrega;
- iv. la entrega de bienes en envases sellados que el consumidor haya extraído del embalaje y que no puedan ser devueltos por razones de higiene;
- h. en caso de desistimiento del contrato, el consumidor correrá con los gastos de devolución de los bienes y, en el caso de un contrato celebrado por comunicación a distancia, con los gastos de devolución de los bienes si, por su naturaleza, no pueden ser devueltos por medios postales normales;
- Si un consumidor tiene una queja, puede hacerlo a través del formulario de contacto aquí, o puede comunicarse con la autoridad de control o la autoridad de control estatal.

III. EL CONTRATO

Conclusión del contrato

1. El comprador podrá celebrar el contrato aceptando la oferta de celebración del contrato en el sitio web gestionado por el vendedor, colocando en la cesta de la compra los bienes que desea adquirir. Antes de confirmar vinculantemente el pedido, el comprador tiene derecho a modificar el servicio solicitado, el transporte y la forma de pago, es decir, comprobar todos los datos y particularidades del servicio

seleccionado en el pedido. Sobre la base de su experiencia de muchos años como cliente, el vendedor recomendará al comprador, sin compromiso, artículos populares y recomendados correspondientes al servicio solicitado, que el comprador podrá simplemente eliminar del pedido en la cesta de la compra antes de concluir la transacción. El contrato de compra se forma cuando el comprador envía el pedido, tras elegir la forma de envío y pago, y el vendedor acepta el pedido. El vendedor confirma sin demora la celebración del contrato al comprador por correo electrónico a la dirección elegida por el comprador. El vendedor y el comprador han acordado que el vendedor no es responsable de ningún error en la transmisión de datos al celebrar el contrato de compra.

- 2. Los productos se presentan en la tienda online del vendedor en www.hannahoutdoor.es en forma de hojas de resumen para cada categoría. Los detalles de cada hoja contienen el nombre, una breve descripción del producto, una imagen y más información técnica sobre el producto. Los colores de las fotografías del producto pueden diferir ligeramente del color real del producto debido a la configuración de pantalla del comprador. El vendedor no es responsable de las diferencias en el color de los productos debido a la configuración del equipo terminal técnico del comprador.
- 3. La versión actual de los TCG, incluido el procedimiento de quejas del Vendedor en forma de texto, se adjunta a la confirmación de la celebración del contrato de compra. El contrato de compra celebrado (incluido el precio acordado) sólo podrá modificarse o cancelarse con el acuerdo de las partes o por motivos legales, a menos que se indique lo contrario en los TCG.
- 4. El contrato celebrado será archivado por el vendedor durante al menos cinco años desde su celebración, pero no más del plazo previsto por las disposiciones legales aplicables, a los efectos de su correcta ejecución, y no será accesible a terceros no involucrados. La información sobre los distintos pasos técnicos que conducen a la celebración del contrato se puede encontrar en estos Términos y Condiciones Generales, donde se describe claramente el proceso.

Entrega del artículo comprado.

- 1. En virtud del contrato de compra, el vendedor se compromete a entregar la cosa comprada al comprador y a permitirle adquirir la propiedad de la misma, y el comprador se compromete a hacerse cargo de la cosa y a pagar al vendedor el precio de compra.
- 2. El vendedor se reserva el derecho de propiedad del artículo y el comprador no se convierte en propietario hasta que el precio de compra haya sido pagado en su totalidad.
- 3. El vendedor entrega el bien al comprador, junto con los documentos relacionados con el bien, y le permite adquirir la propiedad del bien de conformidad con el contrato.
- 4. El vendedor cumple su obligación de entregar la mercancía al comprador si le permite disponer de ella en el lugar de cumplimiento y le informa de ello a tiempo.
- 5. Si el vendedor debe enviar la cosa, la entregará al comprador, si se trata de una empresa, encomendándola al primer transportista para el transporte del comprador y le permitirá ejercer los derechos previstos en el contrato de transporte. contra el transportista.
- 6. Si el comprador es un consumidor, el vendedor entregará la mercancía al comprador tan pronto como le haya sido entregada por el transportista.
- 7. Si el vendedor entrega una cantidad de mercadería superior a la pactada, el contrato de compra se concluye incluso por la cantidad excedente, a menos que el comprador la haya rechazado sin demora indebida.
- 8. El vendedor entregará al comprador el artículo adquirido en la cantidad, calidad y modelo acordados.
- 9. Si no se ha acordado la forma en que se embalarán las mercancías, el vendedor deberá embalarlas de acuerdo con la práctica habitual o, en caso contrario, de la manera necesaria para preservar y proteger las mercancías. El vendedor pondrá la mercancía a disposición para el transporte de la misma forma.
- 10. Para minimizar la aparición de daños y garantizar un suministro regular, el vendedor se reserva el derecho de entregar bienes a un comprador que haya pedido bienes por un valor total de más de 400 € sin IVA como parte de un pedido y/o un día. , sólo después del pago total del precio total de compra. Una vez que el Comprador haya pagado el precio total de compra de los bienes adquiridos, el Vendedor tomará las medidas necesarias para entregar los bienes al Comprador de acuerdo con los requisitos del Comprador establecidos en el pedido.

Transición del riesgo de daño

- 1. Una cosa es defectuosa si no tiene las características convenidas. Si las características de la cosa no son acordadas entre el vendedor y el comprador, el vendedor se compromete a proporcionar un servicio de calidad y diseño adecuado al fin indicado en el contrato o, si el fin no está indicado en el contrato, para el propósito habitual. También se consideran defecto de la cosa la ejecución de otra cosa y los defectos en los documentos necesarios para el uso de la cosa.
- 2. El reclamo del comprador por desempeño defectuoso se basa en el defecto del artículo en el momento en que el riesgo de daño pasa al comprador, incluso si se hace evidente en una fecha posterior.
- 3. se hace evidente en una fecha posterior. El derecho del comprador se establece también por un defecto que aparece posteriormente y que el vendedor ha causado por incumplimiento de sus obligaciones.
- 4. El comprador deberá examinar la mercancía lo antes posible después de que haya desaparecido el riesgo de deterioro de la misma y comprobar sus características y cantidad.
- 5. El riesgo de daño se transfiere al comprador en el momento de la aceptación de la mercancía. La misma consecuencia se aplica si el comprador no retira la cosa aunque el vendedor le haya autorizado a disponer de ella.
- 6. El daño a la cosa que se produce después de que el riesgo de daño a la cosa haya pasado al comprador no afecta su obligación de pagar el precio de compra, a menos que el vendedor haya causado el daño al no cumplir con su obligación.
- 7. El retraso de una parte en tomar posesión de la propiedad da derecho a la otra parte a vender la propiedad, después de darle a la parte incumplidora un período adicional razonable para tomar posesión de la propiedad, sujeto a notificación a la parte incumplidora. Esta disposición también se aplica si la parte está atrasada en algún pago condicionado a la entrega de las mercancías.

Responsabilidad del vendedor por defectos en la mercancía.

- 1. El vendedor está obligado a garantizar al comprador que el producto está libre de defectos en el momento de su recepción. En particular, el vendedor sólo es responsable ante el comprador si en el momento en que éste acepta la mercancía
 - a. la cosa tiene las características acordadas entre las partes y, a falta de acuerdo, las características descritas por el vendedor o el fabricante o esperadas por el comprador en vista de la naturaleza de la cosa y de la publicidad hecha por ellos;
 - b. el artículo es apto para el fin indicado por el vendedor o para el uso habitual de un artículo de este tipo;
 - c. la cantidad, medida o peso del artículo es adecuado; y
 - d. el asunto cumple con los requisitos de la legislación.
 - e. Si el defecto se manifiesta dentro de los seis meses siguientes a la recepción, el artículo se considerará defectuoso en el momento de la recepción.
 - f. El comprador tiene derecho a reclamar por un defecto en el bien de consumo dentro de los veinticuatro meses siguientes a su recepción, salvo que se indique lo contrario, pero esto no se aplica:
 - i. en el caso de mercancías vendidas a menor precio, el defecto por el cual se pactó el menor precio;
 - ii. desgaste causado por el uso normal;
 - iii. en el caso de un artículo de segunda mano, un defecto correspondiente al nivel de uso o desgaste del artículo en el momento de su recepción por parte del comprador; o
 - iv. si la naturaleza del caso así lo requiere.
 - v. en el caso de bienes de consumo (por ejemplo, cosméticos, productos de droguería, etc.), el comprador tiene derecho a ejercer el derecho de reclamación en un plazo de veinticuatro (24) meses, pero si los bienes no tienen fecha de caducidad, el plazo se reduce a la fecha indicada en el embalaje de la mercancía.

- 2. El consumidor reconoce que si se entregan obsequios con los bienes, el derecho a reclamar el defecto dentro de los 24 meses solo puede ejercerse con respecto a los bienes vendidos, pero no con respecto a los obsequios entregados con los bienes. Para tales obsequios, el consumidor sólo podrá ejercer el derecho a la prestación defectuosa dentro de los 14 días siguientes a la fecha de recepción de la mercancía. El contratista no tendrá derecho a reclamar derechos por mala ejecución de los obsequios.
- 3. El procedimiento de reclamación proporciona condiciones más detalladas para reclamar mercancías.
- 4. El plazo para ejercer las reclamaciones derivadas de una ejecución defectuosa podrá regularse de forma diferente para el comprador/contratista; si así estuviera expresamente estipulado para el tipo de mercancía de que se trate, prevalecerá el plazo así estipulado.
- 5. El comprador no podrá invocar el derecho a la prestación defectuosa si sabía, antes de tomar posesión de la cosa, que era defectuosa o si él mismo había causado el defecto.
- 6. Si el artículo tiene un defecto que el vendedor está obligado a compensar y si el artículo se vende a un precio más bajo o es un artículo de segunda mano, el comprador tiene derecho a un descuento razonable en lugar del derecho a cambiar el artículo

Incumplimiento sustancial del contrato

- 1. Si la prestación defectuosa constituye un incumplimiento sustancial del contrato, el comprador tiene derecho a:
 - a. eliminar el defecto suministrando una cosa nueva sin defecto o suministrando la cosa faltante, a menos que esto no sea razonable por la naturaleza del defecto, pero si el defecto sólo afecta a una parte de la cosa, el comprador sólo podrá exigir la reposición de la parte. ; si esto no fuera posible, podrá rescindir el contrato. Sin embargo, si esto es desproporcionado con la naturaleza del defecto, en particular si el defecto puede subsanarse sin demora indebida, el comprador tiene derecho a que el defecto se subsane de forma gratuita;
 - b. eliminar el defecto reparando el artículo;
 - c. un descuento razonable sobre el precio de compra; o
 - d. retirarse del contrato.

- 2. El comprador deberá informar al vendedor del derecho que ha elegido en el momento de la notificación del defecto o dentro de un plazo razonable después de la notificación del defecto. El comprador no podrá modificar la elección que haya hecho sin el acuerdo del vendedor; esta disposición no se aplica si el comprador ha solicitado la reparación de un defecto que resulta irreparable. Si el vendedor no subsana los defectos dentro de un período de tiempo razonable o si informa al comprador que no los subsanará, el comprador podrá exigir un descuento razonable sobre el precio de compra en lugar de subsanar el defecto o podrá cancelar el contrato.
- 3. Si el comprador no ejerce su derecho a tiempo, tiene los mismos derechos que en caso de incumplimiento no sustancial del contrato.
- 4. El comprador-consumidor tiene derecho a un descuento razonable incluso si el vendedor no puede entregar un artículo nuevo y libre de defectos, reemplazar una pieza o reparar el artículo, o si el vendedor no toma las medidas necesarias para remediar la situación dentro de un plazo razonable. período de tiempo o si el consumidor tendría dificultades significativas para tomar medidas para remediar la situación.

Incumplimiento no sustancial del contrato

- 1. Si la prestación defectuosa constituye un incumplimiento insignificante del contrato, el comprador tiene derecho a que se rectifique el defecto o a obtener un descuento razonable sobre el precio de compra.
- 2. Mientras el comprador no ejerza su derecho a una reducción del precio de compra o no desista del contrato, el vendedor podrá suministrar lo que falte o subsanar el defecto legal. En caso de otros defectos, el vendedor podrá, a su discreción, reparar el artículo o entregar uno nuevo.
- 3. Si el vendedor no subsana el defecto a tiempo o se niega a subsanarlo, el comprador podrá exigir una reducción del precio de compra o rescindir el contrato. El comprador no podrá cambiar su elección sin el acuerdo del vendedor.

Información general sobre incumplimiento de contrato por parte del vendedor

1. El comprador tiene derecho a la entrega de un artículo nuevo o a la sustitución de una pieza, incluso en el caso de un defecto reparable, si el artículo no puede utilizarse

correctamente debido a la reaparición del defecto después de la reparación o debido a un mayor número de defectos. En este caso, el comprador-consumidor también tiene derecho a rescindir el contrato.

- 2. En el momento de la entrega de un artículo nuevo, el comprador deberá devolver el artículo originalmente entregado (incluidos todos los accesorios suministrados) al vendedor, a cargo de este último.
- 3. Si el comprador no ha notificado el defecto dentro de un tiempo razonable después de que podría haber sido descubierto mediante una inspección oportuna y suficiente cuidado, el tribunal no le concederá el derecho a una prestación defectuosa. En el caso de un defecto latente, se aplica lo mismo si el defecto no fue notificado sin demora indebida después de que el comprador hubiera podido descubrirlo con diligencia razonable, pero a más tardar dos años después de la entrega de la mercancía.

Normas especiales para la compra de calzado.

- 1. En cuanto a los impactos ecológicos, el vendedor recomienda que los compradores midan cuidadosamente su talla de calzado al comprar zapatos para evitar rescisiones innecesarias del contrato.
- 2. El comprador está obligado a probarse los zapatos tan pronto como los reciba, en un calcetín limpio, para no dañar la salud del calzado.
- 3. En caso de resolución del contrato de compraventa de zapatos, el comprador deberá devolver los zapatos en perfecto estado, es decir, limpios y sin signos de uso. El incumplimiento de estas condiciones podrá suponer una reducción del importe devuelto al comprador debido a la depreciación de la mercancía.

Venta posterior del inmueble adquirido.

- 1. Si el comprador vende, regala o transfiere de otro modo el artículo comprado al vendedor a otra persona, deberá informar al vendedor por escrito lo antes posible después de la transferencia de propiedad del artículo al tercero.
- 2. Si el comprador no informa de ello al vendedor, el vendedor asumirá que el comprador sigue siendo el propietario del artículo y el titular de los derechos derivados de la prestación defectuosa.

IV. Precio de los bienes

- 1. El precio de los productos enumerados en la tienda en línea del vendedor es siempre vinculante, actual y válido, excepto en los casos en que un error administrativo resulte en un precio incorrecto, consulte las disposiciones a continuación en esta sección de los TCG. Los precios indicados para los distintos productos son finales, es decir, incluyen el IVA o cualquier otro impuesto o tasa que el comprador deba pagar para adquirir la propiedad de la mercancía, pero esto no se aplica a los costos de transporte, flete y comunicaciones a distancia, que se indican únicamente. en la cesta de la compra y cuyo importe depende de la elección del comprador.
- 2. El comprador reconoce que los precios finales de los productos se cotizan después de redondear la corona total de acuerdo con la legislación aplicable, por lo que en situaciones específicas puede haber una ligera discrepancia entre la suma final de todos los bienes comprados y el precio de compra cotizado. En la cesta del comprador siempre encontrará un desglose detallado del precio de compra, incluidos céntimos.
- 3. Los precios promocionales son válidos hasta agotar existencias cuando se especifica el número de piezas del artículo promocional o durante un período determinado.
- 4. El precio original es el precio del bien/servicio/licencia al que el vendedor ofreció el bien/servicio/licencia en cuestión sin tener en cuenta bonificaciones, campañas de marketing para promover ventas y otras promociones de descuento en la tienda electrónica operada por el vendedor, o el precio recomendado de forma no vinculante por el fabricante o distribuidor, mostrándose siempre el precio que mejor refleje el nivel de precios del producto en el mercado.
- 5. El comprador reconoce que puede suceder que el acuerdo de compra entre el vendedor y el comprador no se celebre, en particular si el comprador pide mercancías a un precio publicado por error, como resultado de un error administrativo de un empleado del vendedor o como como resultado de un error en el sistema de información interno del vendedor. En tales casos, por razones de seguridad jurídica, el vendedor tiene derecho a rescindir el contrato de compra incluso después de que el comprador haya recibido un correo electrónico del vendedor confirmando el pedido del comprador o la celebración del contrato de compra. En este caso, el vendedor informará al comprador que el contrato de compra no se ha celebrado o ejercerá su derecho a desistir del contrato de compra.
- 1. El contrato de compraventa entre el vendedor y el comprador no se celebra en el sentido del párrafo [5] de esta sección del GTCB, en particular, pero no exclusivamente, en los siguientes casos:

- a. el precio de la mercancía es incorrecto a primera vista (por ejemplo, no tiene en cuenta el precio de compra);
- b. falta el precio de la mercancía o faltan una o más cifras;
- c. el descuento sobre los productos es superior al 50%, sin que los productos formen parte de una campaña de marketing especial o de una venta marcada con un símbolo especial.
- 6. El vendedor llama la atención del comprador sobre el hecho de que el sistema de información puede proporcionar automáticamente al vendedor información en el sentido de que la mercancía está sujeta a descuento o venta, etc., y que esta información puede ser incorrecta. Por lo tanto, si existe alguna duda sobre si los bienes realmente tienen descuento o si existe un error evidente en el precio de los bienes, el Comprador está obligado a comunicarse con el Vendedor y verificar si se trata de un error en el precio de los bienes. En caso de no hacerlo, el comprador será responsable de cualquier daño resultante de este incumplimiento.
- 7. El vendedor también se reserva el derecho de declarar nulo el contrato de compra en caso de uso indebido de datos personales, uso indebido de tarjetas de crédito, etc. o por intervención de una autoridad administrativa o judicial.

V. Condiciones de pago

- 1. El vendedor permite al comprador pagar el precio de compra de los bienes y cualquier otro pago de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:
 - a. pago anticipado mediante transferencia a la cuenta bancaria del vendedor, número de cuenta: IBAN- CZ61 0300 0000 0010 1746 6813, BIC/SWIFT - CEKOCZPP. El símbolo variable es el número de pedido, que será enviado al comprador por correo electrónico junto con la confirmación de la celebración del contrato de compra;
 - b. pago en efectivo o con tarjeta de crédito al recibir la mercancía, lo que se conoce como "contra reembolso". El precio del servicio contra reembolso, que paga el comprador, se muestra al comprador en el sitio web del vendedor antes de finalizar el pedido y el comprador, al seleccionar el método de entrega, acepta el importe del pago por este servicio. El precio del pago contra reembolso se factura además del precio de compra de la mercancía. El servicio de pago contra reembolso lo prestan terceros en nombre del vendedor (por ejemplo, DPD CZ s.r.o. u otros cuyas

- especificaciones se muestran a la atención del comprador en el sitio web del vendedor).
- c. pago en una de las criptomonedas ofrecidas por el Vendedor (por ejemplo, bitcoin). Si en este caso el Comprador, por cualquier motivo, solicita el reembolso del precio de compra de los bienes así adquiridos, el precio de compra sólo podrá reembolsarse en la moneda indicada en la factura de los bienes así adquiridos (generalmente en coronas checas), y sólo por el importe indicado en la factura.
- 2. Los gastos bancarios o similares correrán en todos los casos a cargo del comprador de acuerdo con la relación contractual entre el comprador y terceros (banco u otra institución) que presten servicios bancarios o similares.
- 3. Los bienes siguen siendo propiedad del vendedor hasta el pago total y la aceptación, pero el riesgo de daño a los bienes pasa al comprador al aceptarlos.
- 4. Los datos de facturación del comprador no se pueden modificar retrospectivamente después de que se haya enviado el pedido.
- 5. El vendedor se reserva el derecho de ofrecer al comprador únicamente determinados métodos de pago a su discreción.
- 6. De acuerdo con la ley sobre registros de ventas, el vendedor está obligado a emitir un recibo al comprador y registrar las ventas recibidas en línea ante el administrador fiscal; en caso de fallo técnico, a más tardar en un plazo de 48 horas.
- 7. Si el comprador rescinde el contrato celebrado con el vendedor o si recibe un reembolso por cualquier otro motivo, el vendedor deberá devolver al comprador los fondos recibidos de él en virtud del contrato de la misma manera. El comprador es responsable de la exactitud de la información proporcionada para el reembolso.

VI. Condiciones de entrega

- 1. El vendedor debe entregar la mercancía al comprador sin demora excesiva, generalmente dentro de uno a ocho días hábiles a partir de la fecha de celebración del contrato y, si es necesario, del cumplimiento de otras condiciones de entrega de la mercancía, si han sido pactadas (por ejemplo, pago de un depósito cuando el vendedor exige un depósito). La mercancía deberá entregarse en la forma prevista en el contrato de compra celebrado.
- 2. El vendedor organiza o facilita los siguientes métodos de entrega:
 - a. Entrega por GLS entrega a domicilio
- 3. Las diferentes modalidades de entrega se ofrecen según la disponibilidad actual de los diferentes servicios y según capacidad y disponibilidad. Por este motivo, el vendedor se reserva el derecho de limitar la oferta de métodos de entrega en un caso particular según la situación actual.
- 4. En caso de fuerza mayor o fallo del sistema de información, el vendedor no se hace responsable de los retrasos en la entrega.
- 5. Al celebrar el contrato de compra de conformidad con estas CGV, el comprador confirma que está familiarizado en detalle con las condiciones del método de entrega de la mercancía que ha elegido.
- 6. Las condiciones detalladas de los métodos de envío ofrecidos están disponibles en los siguientes enlaces:
 - a. Entrega por GLS entrega a domicilio (https://www.gls-spain.es/es/)
- 7. En el momento de la entrega de mercancías, el comprador está obligado a comprobar la declaración del envío con el transportista o el empleado responsable de la entrega de las mercancías, en particular, pero no exclusivamente, el número de bultos, la integridad del embalaje, la daños causados en la caja, etc. Si el comprador observa que el envío está visiblemente dañado, tiene derecho a negarse a aceptarlo. Si el comprador acepta un envío visiblemente dañado del transportista o del vendedor, está obligado a describir inmediatamente los daños en un informe escrito firmado por el transportista o el empleado responsable de la entrega de la mercancía. El comprador también está obligado a informar al vendedor de la recepción de un envío visiblemente dañado lo antes posible, pero a más tardar cinco días después de la recepción del envío, ya sea por escrito o electrónicamente a la dirección de correo electrónico del vendedor: info@hannahoutdoor.es. Una reclamación adicional por

daños externos al envío no priva al comprador del derecho a reclamar la mercancía, pero el vendedor está autorizado a rechazar dicha reclamación sin demora por considerarla injustificada si considera que el envío ha sido entregado al comprador correctamente y que no existe conflicto con el contrato de compra.

8. Si el Comprador no recibe la mercancía dentro del plazo acordado por incumplimiento de su obligación, incurrirá en mora. El vendedor está autorizado a vender la mercancía más tarde, después de avisar al comprador por correo electrónico y de haberle concedido un nuevo plazo razonable para recibir la mercancía. El vendedor está autorizado a deducir del producto de la venta de la mercancía los gastos de almacenamiento y los costes vinculados al fracaso en la entrega de la mercancía por falta de cooperación del comprador.

VII. Terminación del contrato

Terminación del contrato de consumo.

- 1. Lo dispuesto en este apartado (desistimiento por parte del consumidor) sólo se aplica al comprador como consumidor.
- 2. El comprador tiene derecho a rescindir el contrato dentro de los catorce (14) días. El plazo a que se refiere la primera frase corre a partir de la fecha de celebración del contrato y, en el caso de un contrato a distancia, desde la fecha de expiración del plazo.
 - a. el contrato de compra, a partir de la fecha de recepción de la mercancía;
 - b. El contrato relativo a varias mercancías o al suministro de varios documentos, a partir de la fecha de aceptación de la última entrega del bien; O
 - c. Un contrato cuyo objeto es la entrega regular de bienes, a partir de la fecha de recepción de la primera entrega de bienes.
- d. El vendedor permite al comprador retractarse cumplimentando y presentando un modelo de formulario de desistimiento en el sitio web del vendedor, y luego el vendedor confirmará su recepción al comprador en forma de texto en un plazo razonable.

3. El comprador tiene derecho a rescindir el contrato también por correspondencia, a la siguiente dirección:

For X-Treme distribution, s.r.o. Solní 18 301 00 Plzeň Czech republic

- 4. Si el comprador construye el contrato, deberá enviar o entregar la mercancía adquirida al vendedor sin demora excesiva, a más tardar dentro de los catorce días siguientes a la terminación del contrato, a su cargo.
- 5. El comprador está obligado a devolver la mercancía completa, es decir, con todos los accesorios suministrados, acompañada de la documentación completa, intacta, limpia y preferiblemente en su embalaje original, en el estado y valor en que se recibió la mercancía.
- 6. Si los bienes son bienes de consumo, el comprador tiene derecho a rescindir el contrato sólo si entrega los bienes intactos y no usados en su embalaje original intacto.
- 7. El comprador sólo es responsable frente al vendedor de la disminución de valor de la mercancía resultante de una manipulación de la misma distinta de la necesaria dada su naturaleza y sus características.
- 8. En caso de reembolso por tenerlo en efectivo, el vendedor podrá exigir la presentación del documento de identidad del comprador (cédula de identidad o pasaporte) con el fin de evitar daños y evitar la financiación de actividades delictivas. Sin la presentación de uno u otro de estos documentos, el vendedor podrá negarse a reembolsar los fondos al comprador.
- 9. Si el comprador construye el contrato, el vendedor le restituirá sin demora injustificada, a más tardar dentro de los catorce días siguientes a la terminación del contrato, todos los fondos que recibió de él en virtud del contrato, en la misma forma. Sin embargo, el vendedor no está obligado a devolver los fondos recibidos al comprador antes de que éste haya entregado las mercancías al vendedor o haya demostrado que las envió.
- 10. El comprador reconoce que si se entregan obsequios junto con la mercancía, el contrato de obsequio entre el vendedor y el comprador se concluye con la condición de que si se ejerce el derecho de desistimiento del contrato de compra dentro de los 14 días, el contrato de obsequio deja de ser efectivo y El comprador está obligado a

devolver la mercancía con la mercancía devuelta y los obsequios proporcionados, incluido todo lo que haya enriquecido. En caso de no reproducción, estos valores constituyen un enriquecimiento no correspondido del Comprador, con todas las consecuencias jurídicas que de ello se derivan, incluida la ley del vendedor de exigir la recuperación del enriquecimiento sin causa al comprador por el medio de procedimientos judiciales. Si la restitución del objeto del enriquecimiento sin causa no es fácilmente realizable, el vendedor tiene derecho a una compensación pecuniaria correspondiente al precio normal. En caso de resolución del contrato de donación, el contrato de compraventa no se rescinde y los contratos se tramitarán por separado a este respecto.

Rescisión del contrato por parte del empresario.

- 1. Lo dispuesto en este apartado (desistimiento por parte del empresario) sólo se aplica al comprador como empresario.
- 2. El comprador como empresario tiene derecho a rescindir el contrato de compra celebrado con el vendedor sin dar motivos dentro de los catorce (14) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de compra, exclusivamente en los casos en que este derecho haya sido pactado entre el comprador y el vendedor. En caso de duda, se considerará que no se ha pactado el derecho del comprador como empresario a desistir del contrato de compra celebrado con el vendedor.
- 3. Si el vendedor y el comprador acuerdan el derecho del comprador a rescindir el contrato de compra de conformidad con el párrafo anterior, el comprador reconoce que el vendedor puede reducir el precio de compra devuelto en función de la disminución del valor de la mercancía.
- 4. Si el comprador construye el contrato de compra de conformidad con el párrafo [1] de esta sección y los bienes devueltos no están en su embalaje original, incluidas todas las piezas y todos los accesorios, el comprador reconoce que el vendedor tiene derecho a reembolsar los costos que deberá pagar. verse obligado a iniciar la reintroducción de la propiedad en el circuito de compraventa. En este caso, el comprador se compromete a compensar unilateralmente el derecho del vendedor al reembolso de los costes de reintroducción de la mercancía devuelta con el derecho del comprador al reembolso del precio de compra de la mercancía.
- 5. El comprador no tiene derecho a rescindir el contrato de compra celebrado, ni a exigir la entrega de un artículo nuevo, si éste no puede devolverse al estado en que lo

- recibió. Esta disposición no se aplica en el marco de la CGV y de las disposiciones legales generalmente vinculantes,
- a. Si el estado del objeto ha cambiado después de su inspección para descubrir un defecto del mismo;
- b. Si el comprador utilizó la cosa antes del descubrimiento del defecto;
- c. Si el comprador no ha causado la imposibilidad de restituir la cosa al estado por un acto u omisión; O
- d. Si el comprador la vendió antes del descubrimiento del defecto, si consumió el bien o si lo modificó en el contexto de su uso normal; Si esto ha ocurrido sólo parcialmente, el comprador debe devolver al vendedor lo que todavía puede devolver y compensar al vendedor en la medida en que se benefició del uso del bien.
- e. Si el comprador no ha notificado el defecto a tiempo, pierde el derecho a rescindir el contrato.

Rescisión del contrato en caso de error material en el precio de la mercancía.

- 1. Aparte de los casos previstos por la ley, el vendedor tiene derecho a resolver el contrato en caso de errores manifiestos, en particular, pero no exclusivamente, administrativos, en el precio de la mercancía.
- 2. Es posible rescindir el contrato de conformidad con este punto dentro de los 14 días siguientes a la fecha de celebración del contrato de compra entre el comprador y el vendedor, cancelando el pedido o dando al "Comprador otra indicación evidente de que rescinde el contrato". contrato de compra celebrado.
- 3. Si el comprador pagó al menos una parte del precio de compra de la mercancía, este importe se transferirá a su cuenta bancaria dentro de los 14 días siguientes a la fecha de rescisión del contrato por parte del vendedor.

VIII. Tratamiento de datos personales del comprador

- 1. El vendedor garantiza un alto nivel de protección de los datos personales del comprador y siempre procede de acuerdo con las normas legales generalmente restrictivas, en particular, pero no exclusivamente, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2016 relativo a a la Protección de las personas físicas en lo que respecta al procesamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por la que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) más adelante denominada "GDPR".
- 2. Al realizar un pedido al vendedor, el comprador confirma que antes de completar el pedido y celebrar el contrato de compra con el vendedor, leyó la información sobre el procesamiento de datos personales en el sentido del artículo 13 del RGPD y que esta información fue claro para él y que lo entendió plenamente.

IX. Condiciones de garantía

1. Las condiciones de garantía de la mercancía se rigen por el código de reclamaciones y la legislación generalmente vinculante de la República Checa. El comprobante de compra generalmente actúa como un certificado de garantía (consulte el código de reclamación para obtener más detalles).

X. Disposiciones finales

- 1. Estos TCG se aplican al proceso de celebración de un contrato y a las relaciones que surgen del contrato celebrado entre el vendedor como empresario y el comprador como consumidor o empresario en el sentido de la ley aplicable.
- 2. El comprador se compromete a celebrar el contrato cuyo contenido se compone de las presentes CGC, mediante comunicación a distancia, es decir, medios de comunicación que permitan celebrar el contrato sin la presencia física simultánea de las partes. Los costes de negociación de la celebración del contrato y de la celebración efectiva del mismo por comunicación a distancia, en su caso, son a cargo del propio comprador.

- 3. Al realizar el pedido de la mercancía, el comprador confirma que antes del proceso de pedido en sí, se ha familiarizado con la información relativa a la mercancía, la identificación del vendedor, así como las condiciones generales contenidas en estas CGV, que contienen la información que debe comunicado al comprador antes de la celebración del contrato de conformidad con la legislación aplicable.
- 4. El vendedor y el comprador se comprometen a resolver las disputas mutuas preferiblemente de forma amistosa mediante negociaciones mutuas. En caso de litigio, serán competentes los tribunales de derecho común de la República Checa, y el vendedor y el comprador aceptaron expresamente la jurisdicción local del tribunal de distrito de la ciudad de Pilsen. Las relaciones y disputas que surjan del contrato celebrado entre el vendedor y el comprador se regirán exclusivamente por la ley de la República Checa. La Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG) no se aplica de conformidad con el artículo 6 de esta Convención, a menos que el acuerdo de elección de la ley aplicable del Vendedor y el Comprador sea considerado inválido o ineficaz por una autoridad pública.
- 5. Estas CGV y los litigios resultantes se rigen por la ley de la República Checa, independientemente del lugar de entrega de la mercancía indicado por el comprador. Un contrato celebrado sobre la base de los TCG se celebrará exclusivamente en idioma checo y según la legislación checa. Si se crea una traducción del texto del contrato para las necesidades del comprador, en caso de disputa sobre la interpretación de los términos se aplicará la interpretación del contrato en checo.
- 6. El contrato celebrado se presentará al vendedor de conformidad con la ley aplicable. En caso de que el comprador lo solicite después de la aceptación de la mercancía, el vendedor proporcionará al comprador una copia del contrato celebrado mediante el pago de una suma global de 20 € para cubrir los costes administrativos asociados; En el caso de que la entrega de una copia del contrato al comprador sea contraria a los intereses legítimos del vendedor, este último tiene derecho a negarse a entregar una copia del contrato.
- 7. De conformidad con la ley n° 634/1992 sobre protección del consumidor, el comprador tiene derecho a dirigirse, en caso de conflicto de consumo entre el

comprador y el vendedor, a lo que se denomina una entidad de resolución extrajudicial de conflictos de consumo. Esta entidad es la Inspección Comercial Checa, cuya sede se encuentra en Štěpánská 567/15, 120 00 Praga 2, n.º de identificación 00020869. La dirección de Internet de la Inspección Comercial Checa es la siguiente: HTTP://www.co.cz .

- 8. Los cambios de CGV sólo son posibles en las condiciones previstas por la ley.
- 9. Estas Condiciones Generales (CG), incluidos sus componentes, entran en vigor el 1.03.2021. Están disponibles en el domicilio social del vendedor y en formato electrónico en el sitio web del vendedor en www.hannahoutdoor.es